

Paisano Montosa Claros, José.
Paisano Pedreño Arnau, José.
Paisano Repullo Ruiz Juan José.

Por rebasar la edad fijada en la convocatoria

Cabo Cabello Arcas, Juan Bautista, de la Base Aérea de Granada
Paisano Hervás Piquero, José María.
Soldado Morales Sánchez, Andrés, de la Base Aérea de Maticán.

Por haber sido excluidos en reconocimiento médico en otras convocatorias

Paisano González Molina, Antonio.
Paisano Lodos Méndez, José Luis.
Eduardo de Banda Machin Santana, Pedro Pablo, de la Zona Aérea de Canarias
Cabo primero Núñez Gil, Javier, de la Base Aérea de Maticán.

Por haberse recibido la instancia fuera de plazo y sin reintegrar

Paisano Somoza Suarez, Jesús Vicente.

Tribunal que ha de juzgar las pruebas

Presidente: Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, excelentísimo señor don Francisco Diéguez Rodríguez.

Vocales: Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Torres García; Comandante del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Luis López Ayerbe; Comandante del Arma de

Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Adolfo de Miguel Esteban, y Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Marcelo Pascual Quintana.
Secretario: Teniente del Cuerpo de Oficinas Militares don Francisco Guillén Avila.

Madrid, 20 de mayo de 1967.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se transcribe relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Letrado asesor jurídico.

Relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Letrado asesor jurídico:

Admitidos: Don Angel Victor Calvo Sobrino y don José García Pérez.

Excluidos: Ninguno.

Orense, 5 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.623-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de abril de 1967 por la que se reorganizan las zonas recaudatorias de la provincia de Huesca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reorganización de la provincia de Huesca en zonas recaudatorias,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y en uso de la facultad que le confiere el artículo 13, número tercero, del vigente Estatuto de Recaudación, se ha servido disponer:

Primero.—Que dicha provincia se divida a tal efecto en siete zonas, denominadas primera de Huesca, segunda de Huesca, primera de Barbastro, segunda de Barbastro, Boltaña, Fraga y Jaca, constituida cada una por los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación y cuyas respectivas capitalidades se fijan en las poblaciones que igualmente se indican.

Segundo.—Que esta división se implante a medida que vayan vacando las actuales zonas, que se irán refundiendo en aquellas donde radique la capitalidad de las nuevas.

Tercero.—Que cuando vagen alguna o algunas de las zonas en que está comprendida la población señalada como capitalidad de las nuevas no se refundirán con otras, sino que se proveerán con arreglo a las disposiciones vigentes.

Cuarto.—Que la clasificación en categorías de las nuevas zonas no se señalará con carácter definitivo hasta que comprendan todos los Ayuntamientos que en esta reorganización se les asignan, aplicándose mientras tanto la que provisionalmente corresponda al importe del promedio de sus cargos afectivos.

Quinto.—Se declaran a extinguir las zonas de Benabarre y Tamarite de Litera, así como la de Sariñena, en cuanto a su denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Relación a que se refiere la Orden anterior

ZONA PRIMERA DE HUESCA

Con capitalidad en Huesca.

Ayuntamientos que la constituyen: Huesca, Aguas, Albero Bajo, Albero Alto, Alcalá de Gurrea, Alcalá del Obispo, Alerre, Almudévar, Angüés, Apiés, Arascués, Arbaníes, Argavieso, Ar-

guis, Ayerbe, Benariés, Benastás, Bandaliés Barbués, Barluenga, Bentué de Rasal, Bospés, Biscarrués, Blecua, Bolea, Callén, Casbas de Huesca, Coscollano, Cuarte, Chimillas, Esquedas, Fañanás, Gurrea de Gállego, Ibeica, Igríes, Junzano, Labata Las-casas, Lierta, Liesa, Loarre, Loporzano, Loscorrales, Lupiñen, Monflorite, Morrano, Nocito, Novales, Nueno, Orilla, Panzano, Piracés, Piasencia del Monte, Pueyo de Fañanás, Quicená, Quinzano, Sabayés, Sangarren, Santa Eulalia Mayor, Sarsamar-cuello, Sieso de Huesca, Siétamo, Sipán, Tabernas de Isuela, Tardienta, Tierz, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Torres de Montes, Velillas y Vicién.

ZONA SEGUNDA DE HUESCA

Con capitalidad en Sariñena.

Ayuntamientos que la constituyen: Sariñena, Albalatillo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, Almuniente, Antillón, Capde-saso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Estiche de Cinca, Grañén, Huerto, Lagunarrota, Lalueza, Lanaja, Lastanosa, Mar-cén, Pallaruelo Monegros, Peralta de Alcolea, Pertusa, Colefíno, Robres, Salillas, Santalecina, Sena, Senés de Alcubierre, Sesa, El Tormillo, Torres de Alcanadre, Tramaced, Usón y Villanueva de Sigena.

ZONA PRIMERA DE BARBASTRO

Con capitalidad en Barbastro.

Ayuntamientos que la constituyen: Abiego, Adahuesca, Alberuela de Lalierna, Alfántega, Almunia de San Juan, Alquezar, Azara, Azlor, Barbuñales, Berbegal, Biengo, Buera, Castejón del Puente, Castillazuelo, Colungo, Coscojuela de Fantova, Costean, El Grado, Estada, Estadilla, Fonz, Hoz de Barbastro, Huerta de Vero, Ilche, Laluega, Laperdiguera, Lascellas, Mi-panas, Monzón, Naval, Peraltilla, Pomar de Cinca, Ponzano, Pozán de Vero, Pueyo de Santa Cruz, Radiquero, Salas Altas, Salas Bajas, Selgua y Barbastro.

ZONA SEGUNDA DE BARBASTRO

Con capitalidad en Tamarite de Litera.

Ayuntamientos que la constituyen: Tamarite de Litera, Agui-naliu, Albelda, Alcámpel, Alins del Monte, Altorrincón, Arén, Azanuy, Baells, Baldellou, Benabarre, Beranuy, Bétesa, Binéfar, Bonansa, Bono, Cagigar, Caladrones, Calasanz, Calvera, Cam-porrells, Capella, Castanesa, Castigaléu, Castillonroy, Espés, Estopiñán, Gabasa, Graus, Guel, Juséu, Laspaules, Luzas, Mer-li, Monesma Benabarre, Montanuy, Neril, Olvena, Peralta de la Sal, Perarrúa, Pilzán, La Puebla Castro, Puente de Montaña, Purroy de la Solana, Roda de Isábena, San Esteban Litera, Santaliestra, Santoréns, Secastilla, Serraduy, Sopena, Tolva, Torrelarribera, Torres del Obispo, Viacamp y Lascuarre.